Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES

Pues de hauer tomado la Posession el S.or Corregor se hablo en Razon de dhos d.os de liz.a asi de Mercado como de feria y estazuelas dijo a dho S.or que en la Perzepzion de dhos d.os corriese con el mismo estilo y costumbre que sus antezesores como estazuelas lo a asentado asi en este ayuntam.to todo lo qual asi declaramos en cumplim.to de dho auto y en la mejor forma que podemos y ubiere lugar =

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el Conzejo Justizia y Rexim.to de esta muy Noble y muy Leal Ziud. de Lorca estando juntos en las salas de nuestro ayuntam.to como lo abemos de uso y costumbre de nos juntar para tratar las cosas tocantes al seruizio de su Mag.d bien y utilidad de esta Republica, es a saber el S.or Lizd.o D.n Simon Ricardo de Riuera abogado de los Reales Cons.os Corregor y Juez Mayor de esta ziud. y Capitan Aguerra en ella y su term.o por su Mag.d y los S.res D.n Diego Leones Matheos Alguazil mayor D.n Joan Mrz Carrasco D.n Joan de Morote Blazquez D.n Saluador Perez Andreo D.n Joan Bentura Giner y quiñones D.n Diego Albuquerque Leones Cau.o del orden de S.n Tiago D.n Martin de Arcas Ferrer y Bravo D.n Roque Arcayna y Rojas D.n Fran.co Ruiz Matheos de Aguilar D.n Pedro Mer